

Conflicto entre graduados Ingeniería Civil y Caminos

UN JUEZ DA LA RAZÓN A LOS INGENIEROS CIVILES EN UN CONCURSO DE EMPLEO PÚBLICO

La Administración no puede excluir de unos puestos de trabajo a un colectivo de técnicos sin justificar la razón por la que decide prescindir de profesionales, a priori, perfectamente capacitados para desempeñar las funciones requeridas. Así lo ha dictaminado un juez.

[Leer más...](#)

Fuente: **Cinco Días** (30 Nov.)